GEPROING
GESTION DE PROYECTOS DE INGENIERIA

ALCALDÍA DE VILLA DE LEYVA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME MENSUAL No 04

CONTRATO No 174-2023. "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE TENIS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."

GEPROING SAS

FECHA: 07 DE OCTUBRE DE 2023 AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

1. CONSIDERACIONES:

Que, entre la Alcaldía Municipal DE VILLA DE LEYVA y la empresa GEPROING SAS, Con Nit. 901.358.138-3. Representado Legalmente por Juan Camilo Wilches Reina, identificado con C.C. No. 80.804.713, se celebró el Contrato de obra No. 174-2023., cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE TENIS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.", por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($95.994.025.57) M/CTE.

2. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSUÉ JAVIER CASTELLANOS MORALES.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NATURALIZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATISTA	GEPROING SAS
N.I.T.	N.I.T. 901.358.138-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO WILCHES REINA
IDENTIFICACIÓN	C.C. Nº 80.804.713 DE BOGOTA
OBJETO	"MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE TENIS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"
SUPERVISOR	NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($95.994.025.57oo) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($14.996.539,01).
VALOR TOTAL	CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS. ($ 110.990.564,58)
VALOR FINAL EJECUTADO	CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y

	CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS. ($ 110.990.564,58)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ACTA DE INICIO	07 de Julio de 2023
FECHA ACTA TECNICA 01	25 de Agosto de 2023
FECHA ADICIONAL No 01	10 de Octubre de 2023
FECHA ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN	01 de Noviembre de 2023

3. AMPAROS

PÓLIZAS CONTRACTUALES

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	LIMITE POR EVENTO	
			LIMITE POR EVENTO	*LIMITE POR VIGENCIA*
ENTIDAD: SEGUROS MUNDIAL **NÚMERO DE POLIZA:** NB-100064695	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 232.000.000	$116.000.000	$232.000.000
	PATRONAL	$69.600.000	$69.600.000	$69.600.000
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$69.600.000	$69.600.000	$69.600.000
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$69.600.000	$69.600.000	$69.600.000

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
ENTIDAD: SEGUROS MUNDIAL **NÚMERO DE POLIZA:** NB-100268434	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 19.198.805,20	23/06/2023	23/11/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 4.799701,30	23/06/2023	23/11/2026

	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 28.798.207,80	23/11/2023	23/11/2025

PÓLIZAS ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	LIMITE POR EVENTO	
			LIMITE POR EVENTO	*LIMITE POR VIGENCIA*
ENTIDAD: SEGUROS MUNDIAL **NÚMERO DE POLIZA:** NB-100064695	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 232.000.000	$116.000.000	$232.000.000
	PATRONAL	$69.600.000	$69.600.000	$69.600.000
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$69.600.000	$69.600.000	$69.600.000
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$69.600.000	$69.600.000	$69.600.000

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
ENTIDAD: SEGUROS MUNDIAL **NÚMERO DE POLIZA:** NB-100268434	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 19.198.805,20	07/07/2023	07/12/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 4.799701,30	07/07/2023	07/12/2026
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 28.798.207,80	07/12/2023	07/12/2025

PÓLIZA ADICIONAL No 01

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
ENTIDAD: SEGUROS MUNDIAL **NÚMERO DE POLIZA:** NB-100268434	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 22.198.113	07/07/2023	07/12/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.549.528,25	07/07/2023	07/12/2026
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 33.297.169,50	07/12/2023	07/12/2025

PÓLIZA ACTA DE RECIBO FINAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
ENTIDAD: SEGUROS MUNDIAL **NÚMERO DE POLIZA:** NB-100268434	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 22.198.113	07/07/2023	07/12/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.549.528,25	07/07/2023	07/12/2026
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 33.297.169,50	01/11/2023	01/11/2025

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Villa de Leyva ha tenido un crecimiento acelerado de su población y con ello la necesidad de suplir y brindar a la comunidad mejores condiciones de vida; para ello es necesario adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo construcción, mejoramiento y embellecimiento de los diferentes escenarios deportivos institucionales del Municipio. En este sentido, es importante resaltar que los programas sociales orientados al deporte, constituyen un derecho fundamental de los seres humanos, como lo señala el "Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el acto legislativo No. 002 de 2000. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación

integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social". En este orden, el Municipio de Villa de Leyva debe garantizar los medios necesarios a la población para que puedan acceder a actividades recreativas.

La Administración Municipal de Villa de Leyva, tiene como prioridad realizar obras y servicios que garanticen el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villa de Leyva, y todo lo relacionado con sus vías, infraestructura, mejoramiento de la calidad educativa y cumplimiento de actividades institucionales todo en apoyo al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Villa De Leyva Somos Todos" 2020-2023.
Actualmente, en el municipio de Villa de Leyva, se presentan dificultades para la adecuada práctica deportiva, especialmente en la población adolescente y joven; lo anterior debido a la inexistencia o mal estado de escenarios deportivos tanto rurales como urbanos; los cuales carecen de especificaciones requeridas para la formación en las diferentes disciplinas, evidenciándose la necesidad de construir placas de concreto, demarcaciones, cerramientos, cubiertas, e iluminación de escenarios, así como adecuaciones específicas, como es el caso de espacios deportivos como la cancha de tenis propiedad del Municipio de Villa de Leyva. En algunos casos es requerida la recuperación del escenario debido al deterioro por el uso y el paso del tiempo.
Esta situación ha generado un descenso en la participación de la comunidad en actividades deportivas, pues en vista de la baja oferta de escenarios deportivos adecuados, la comunidad disminuye la participación activa de la recreación y deporte. Por ende, la mayoría de la población realiza un inadecuado aprovechamiento del tiempo libre, además de un aumento de sedentarismo; trayendo consigo problemas de salud. Los efectos que se generan por la ausencia de participación deportiva afectan la evolución de procesos como: psicosociales, motrices y de aprendizaje.

La administración municipal busca mantener en buen estado los escenarios deportivos existentes con el fin de que los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores puedan practicar actividades recreativas y deportivas en un ambiente agradable y adecuado. La educación, la recreación y el deporte son la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se deben ofrecer zonas deportivas con espacios propicios para su desarrollo.

El equipamiento para el deporte y esparcimiento cumple un rol fundamental en la conformación del tejido social, colaborando en la proyección de una ciudad, tanto al interior de su dinámica como a su posicionamiento municipal, regional, nacional e internacional. Desde un punto de vista espacial, contribuyen al diseño de las ciudades y en la puesta en valor de la arquitectura urbana existente. En un sentido más social, colaboran en la construcción de la identidad y la ciudadanía ya que, en la medida en que la sociedad reconoce,

absorbe su experiencia y tradición, se convierte en un lugar de encuentro insoslayable para la convivencia1.

Dentro de los programas sociales, educativos, recreativos, deportivos y culturales que adelanta la Administración Municipal de Villa de Leyva, el trabajo con la comunidad es un factor primordial. Durante los últimos años se ha visto la gran necesidad de crear espacios y actividades que ayuden a combatir las grandes problemáticas sociales principalmente en niños y jóvenes, ya que nos hemos visto rodeados por situaciones de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol a tempranas edades, lo cual debe impulsar de manera urgente a manejar estrategias que detengan y prevengan este tipo de situaciones que afecta a toda la sociedad, por esta razón es importante garantizar a través de la construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura a cargo de la administración municipal, dirigido a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad frente a los constantes cambios de la sociedad.

A través del tiempo, la infraestructura deportiva a cargo de la Secretaría de infraestructura han sido mantenidas mediante actividades y/o labores mínimas, por medio de contratos de prestación de servicio de mano de obra y contratos de suministros a cargo de la supervisión de la sectorial en mención de Villa de Leyva, lo cual ha impedido el alcance en mantenimiento que se haya podido generar en estos escenarios, debido al gran demanda con la que se cuenta, por tal razón es indispensable la generación del presente contrato de obra.

Que por tal razón se hace necesario realizar el MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE TENIS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, de acuerdo a las actividades requeridas descritas en el presupuesto.

5. UBICACIÓN

Las actividades a desarrollar en cumplimiento del Contrato No. 174-2023, se desarrollarán en el Municipio DE VILLA DE LEYVA, zona urbana.



IMAGEN 1. UBICACIÓN DEL PROYECTO, FUENTE: GOOGLE EARTH.

6. PRESUPUESTO AJUSTADO

Teniendo en cuenta la estructura propuesta por el contratista se vio la necesidad de incluir unos ITEM NO PREVISTOS, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual, por lo que se relaciona a continuación:

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICATORIO 1			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO No 01		MODIFICATORIO 2			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIO No 02	
						+/-	Cant.	Valor	Cant.	Valor	+/-	Cant.	Valor	Cant.	Valor
1															
1,01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE RETIRO)	M3	123,630	$ 51.943,00	$ 6.421.713,09	-	3,18	$ 165.078,28	120,452	$ 6.256.634,81	+	32,76	$ 1.701.813,70	153,22	$ 7.958.448,51
1,02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	M3	23,71	$ 236.230,00	$ 5.601.013,30	-	9,88	$ 2.334.094,14	13,829	$ 3.266.919,16	-	2,81	$ (663.103,52)	11,02	$ 2.603.815,65
1,03	DRENAJES EN TUBERÍA DE PVC 4`` PERFORADA INCLUYE GRAVILLA FINA	ML	148,2	$ 35.234,00	$ 5.220.621,78	+	5,23	$ 184.273,82	153,40	$ 5.404.895,60	-	5,25	$ (184.978,50)	148,15	$ 5.219.917,10
1,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=4"	ML	8,87	$ 34.777,00	$ 308.471,99	+	6,42	$ 223.268,34	15,29	$ 531.740,33	+	6,36	$ 221.181,72	21,65	$ 752.922,05
1,05	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	UND	2,0	$ 480.785,00	$ 961.570,00	=		$ -	2,00	$ 961.570,00	+	1,00	$ 480.785,00	3,00	$ 1.442.355,00
2															
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LADRILLO TOLETE E=0,06	M2	658,8	$ 32.674,00	$ 21.525.631,20	-	658,80	$ 21.525.631,20		$ -	=		$ -		
2,02	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA DE 3/4, 1/2 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	39,5	$ 97.269,00	$ 3.845.043,57	-	39,53	$ 3.845.043,57		$ -	=		$ -		
2,03	PISO EN POLVO DE LADRILLO	M3	52,1	$ 398.800,00	$ 20.757.540,00	-	50,07	$ 19.969.351,68	1,9764	$ 788.188,32	+	0,03360	$ 13.399,68	2,010000	$ 801.588,00
2,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE CLAVOS DE ALUMINIO	ML	150,0	$ 16.920,00	$ 2.538.000,00	=		$ -	150,00	$ 2.538.000,00	=		$ -	150,00	$ 2.538.000,00
2,05	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	29,0	$ 25.187,00	$ 730.423,00	=		$ -	29,00	$ 730.423,00	+	15,90	$ 400.473,30	44,90	$ 1.130.896,30
2,06	MURO TOLETE COMÚN E=0.06 mts.	M2	29,0	$ 59.457,00	$ 1.724.253,00	=		$ -	29,00	$ 1.724.253,00	-	20,41	$ (1.213.517,37)	8,59	$ 510.735,63
2,07	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA	M3	4,53	$ 90.646,00	$ 410.626,38	=		$ -	4,53	$ 410.626,38	+	14,83	$ 1.344.280,18	19,360000	$ 1.754.906,56
2,08	CONCRETO CLASE D 21 MPa (3000 PSI)	M3	1,0	$ 1.069.526,00	$ 1.069.526,00	=		$ -	1,00	$ 1.069.526,00	-	1,00	$ 1.069.526,00	2,0	$ 2.139.052,00
2,09	MALLA ELECTRO SOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	258,0	$ 7.389,00	$ 1.906.362,00	=		$ -	258,00	$ 1.906.362,00	-	(237,37)	$ (1.753.926,93)	20,63	$ 152.435,07
2,10	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	M3	2	$ 696.589,00	$ 1.393.178,00	=		$ -	2,00	$ 1.393.178,00	-	0,80	$ (557.271,20)	1,20	$ 835.906,80
3	NO PREVISTOS														
NP1	CAPA DE MEZCLA TECNICA No 01	M3		$ 145.400,142	$ -	+	33,54	$ 4.877.287,82	33,54	$ 4.877.287,82	=		$ -	33,54	$ 4.877.287,82
NP2	CAPA DE MEZCLA TECNICA GRUESA (FILTRO) No 02	M3		$ 627.637,80	$ -	+	67,09	$ 42.106.839,20	67,09	$ 42.106.839,20	=		$ -	67,09	$ 42.106.839,20
NP3	2.05.01. SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=4"	UND		$ 37.294,14	$ -	+	12,00	$ 447.529,68	12,00	$ 447.529,68	=		$ -	12,00	$ 447.529,68
NP4	1.02.04. CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND		$ 308.617,31							+	2,00	$ 617.234,62	2,00	$ 617.234,62
NP5	1.01.32. DEMOLICION MUROS EN LADRILLO E = 0.25 mts.	M2		$ 15.673,35							+	8,59	$ 134.634,08	8,59	$ 134.634,08
NP6	1.02.27. RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO CON RANA	M3		$ 22.162,20							+	6,01	$ 133.194,82	6,01	$ 133.194,82
NP7	PINTURA MALLA ESLABONADA	M2		$ 23.836,60							+	219,70	$ 5.236.901,46	219,70	$ 5.236.901,46
NP8	1.09.13. ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2		$ 16.360,26							+	126,13	$ 2.063.532,68	126,13	$ 2.063.532,68
NP9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA CORTAVIENTO	M2		$ 78.214,07							+	33,00	$ 2.581.064,31	33,00	$ 2.581.064,31
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 74.413.973,31**			**$ -**		**$ 74.413.973,31**			**$ 11.625.224,04**		**$ 86.039.197,34**
	ADMINISTRACIÓN 23%				**$ 17.115.213,86**			**$ -**		**$ 17.115.213,86**			**$ 2.673.801,53**		**$ 19.789.015,39**
	IMPREVISTOS 4%				**$ 2.976.558,93**			**$ -**		**$ 2.976.558,93**			**$ 465.008,96**		**$ 3.441.567,89**
	UTILIDADES 2%				**$ 1.488.279,47**			**$ -**		**$ 1.488.279,47**			**$ 232.504,48**		**$ 1.720.783,95**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				**$ 95.994.025,57**			**$ -**		**$ 95.994.025,57**			**$ 14.996.539,01**		**$ 110.990.564,57**

7. FLUJO DE INVERSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta que la duración del Contrato de obra No 174-2023, cuenta con un plazo de 5 meses a partir de la fecha del Acta de Inicio, a continuación, nos permitimos presentar el flujo de inversión al contrato de obra:

VALORES TOTALES	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓ
$ 8.284.010	07-jul-2023	02-ago-2023
$ 7.225.307	03-ago-2023	23-ago-2023
$ 6.734.602	24-ago-2023	08-sep-2023
$ 397.929	09-sep-2023	20-sep-2023
$ 1.240.425	21-sep-2023	25-sep-2023
$ 27.768.064	09-sep-2023	01-oct-2023
$ 4.960.106	02-oct-2023	15-oct-2023
$ 26.777.227	16-oct-2023	26-oct-2023
$ 3.274.020	27-oct-2023	03-nov-2023
$ 942.246	04-nov-2023	09-nov-2023
$ 2.224.286	10-nov-2023	16-nov-2023
$ 529.708	17-nov-2023	22-nov-2023
$ 1.379.689	23-nov-2023	28-nov-2023
$ 2.459.207	29-nov-2023	03-dic-2023
$ 1.797.200	04-dic-2023	07-dic-2023
$ 95.994.026		

DURACIÓN	7-jul-23	7-ago-23	7-sep-23	7-oct-23	7-nov-23
	6-ago-23	6-sep-23	6-oct-23	6-nov-23	7-dic-23
	M1	M2	M3	M4	M5
27	$ 8.284.010	$ -	$ -	$ -	$ -
21	$ 1.376.249	$ 5.849.058	$ -	$ -	$ -
16	$ -	$ 5.892.777	$ 841.825	$ -	$ -
12	$ -	$ -	$ 397.929	$ -	$ -
5	$ -	$ -	$ 1.240.425	$ -	$ -
23	$ -	$ -	$ 27.768.064	$ -	$ -
14	$ -	$ -	$ 1.771.467	$ 3.188.640	$ -
11	$ -	$ -	$ -	$ 26.777.227	$ -
8	$ -	$ -	$ -	$ 3.274.020	$ -
6	$ -	$ -	$ -	$ 471.123	$ 471.123
7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.224.286
6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 529.708
6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.379.689
5	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.459.207
4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.797.200
PLANEADO	**$ 9.660.258,9**	**$ 11.741.835,0**	**$ 32.019.710,2**	**$ 33.711.009,1**	**$ 8.861.212,4**
ACUMULADO	**$ 9.660.258,9**	**$ 21.402.093,9**	**$ 53.421.804,1**	**$ 87.132.813,2**	**$ 95.994.021,57**

8. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

8.1. SEMANA 15 (07 de Octubre al 13 de octubre de 2023)

Se realiza demolición del muro de las graderías y se realiza construcción del muro en ladrillo tolete común. Se realiza fundición de placa en concreto de 3000 psi, en las secciones de la gradería. Se realiza actividad de pañete sobre el costado de los muros de las graderías.

8.2. SEMANA 16 (14 de Octubre al 20 de Octubre de 2023)

Se realiza aplicación de pintura sobre el muro de ladrillo en tolete. Inicia la actividad de adecuación del muro de entrenamiento, por lo que se inicia con descarapelar la pintura en mal estado. Inicia la actividad de estuco sobre el muro de entrenamiento.

8.3. SEMANA 17 (21 de Octubre al 27 de Octubre de 2023)

Inicia la actividad de excavación manual, para la construcción de las cajas de inspección eléctricas. Se realiza solado de las cajas, e inicia la construcción de las cajas. Inicia la actividad de pintura del muro de entrenamiento. Inicia la actividad de excavación y adecuación del terreno para la adecuación de escaleras peatonales. Se realiza adecuación de los postes centrales de la cancha de tenis, toda vez que no cumplen con la altura reglamentaria.

8.4. SEMANA 18 (28 de Octubre al 01 de Noviembre de 2023)

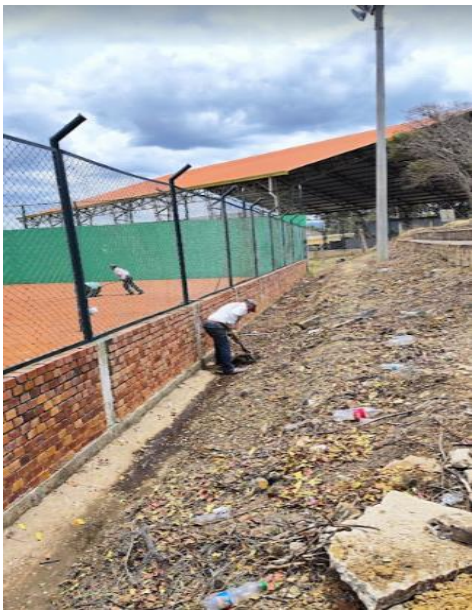
Inicia la actividad de adecuación de la malla eslabonada de cerramiento, y se realiza aplicación de pintura sobre toda el área de la malla de cerramiento, de parte del contratista se realiza donación del equipo de mantenimiento para la cancha de tenis, por lo cual hace entrega del cilindro, rastrillo y cepillo, con el fin de que la alcaldía municipal cuente con los equipos necesarios para realizar el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo.

9. ENSAYOS

Teniendo en cuenta la clase de material y teniendo en cuenta las actividades a desarrollar objeto del contrato no se requiere hacer ningún tipo de ensayo como Proctor o laboratorio, teniendo en cuenta la característica de compactación del material granular aportado.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
POLVO DE LADRILLO	 
EXCAVACIÓN MANUAL	

	 
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA DE DEMARCACIÓN. INCLUYE CLAVOS DE ALUMINIO	
PAÑETE LISO MUROS 1:4	

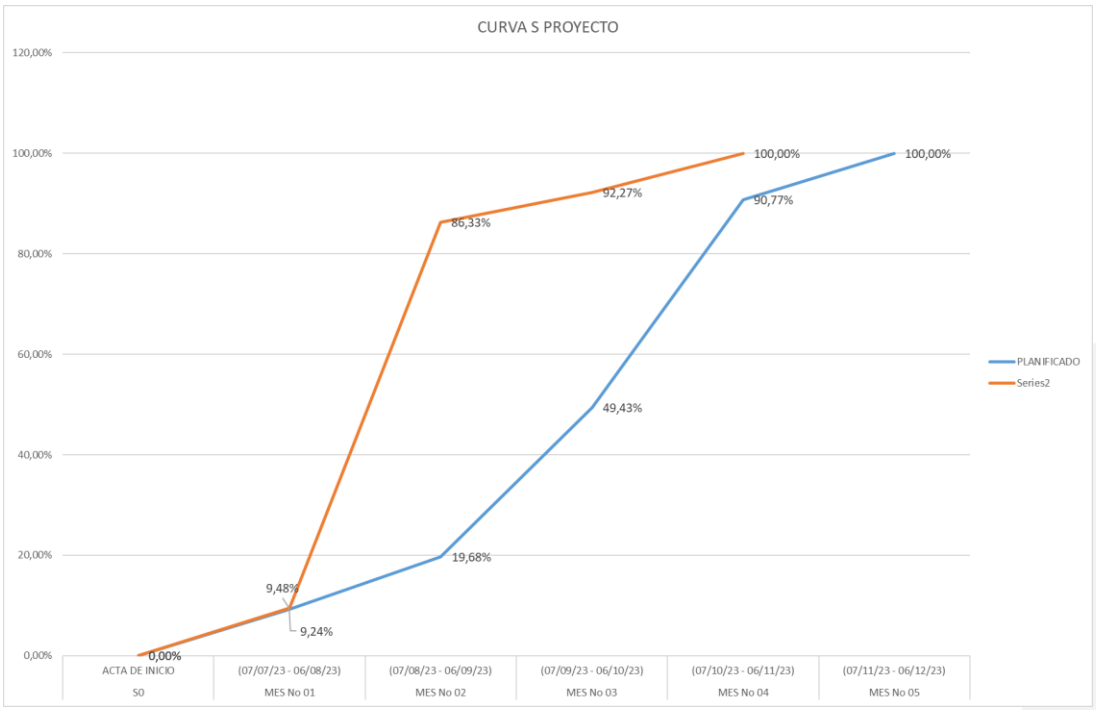
MURO TOLETE COMÚN E=0.06 mts.	
CONCRETO CLASE D 21 MPa (3000 PSI)	

1.02.04. CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	 
PINTURA MALLA ESLABONADA	
1.09.13. ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	 

SUIMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA CORTA VIENTO	 

11. CRONOGRAMA DE OBRA

A continuación, se presenta el avance de obra



Ing. Juan Camilo Wilches Reina
Representante Legal
GEPROING SAS